

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2008

I. IDENTIFICACIÓN

| | | | |
|------------|-----------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DEL INTERIOR | PARTIDA | 05 |
| SERVICIO | GOBERNACION PROVINCIAL DE BIO-BIO | CAPITULO | 00 |

II. FORMULACIÓN PMG

| Areas de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos de Gestión | | | | | | Prioridad | Ponderador |
|---|--|--|----|-----|----|---|----|-----------|------------|
| | | Etapas de Desarrollo o Estados de Avance | | | | | | | |
| | | I | II | III | IV | V | VI | | |
| Recursos Humanos | Capacitación | | | | O | | | ALTA | 24.00% |
| | Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo | | | | O | | | ALTA | 15.00% |
| | Evaluación de Desempeño | | | | O | | | ALTA | 21.00% |
| Calidad de Atención a Usuarios | Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s | | | | | | O | MENOR | 5.00% |
| | Gobierno Electrónico | | | | O | | | MENOR | 5.00% |
| Planificación / Control / Gestión Territorial | Planificación / Control de Gestión | | | | | | O | MEDIANA | 10.00% |
| | Auditoria Interna | | | | | | | | |
| | Gestión Territorial | | | | O | | | MEDIANA | 10.00% |
| Administración Financiera | Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público | | | | | | | | |
| | Administración Financiero-Contable | | | | | | | | |
| Enfoque de Género | Enfoque de Género | | | | O | | | MEDIANA | 10.00% |

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACION DE CONTENIDO DE ETAPA

| Sistemas | Justificación |
|--|--|
| Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo | <u>Se modifica:</u> El Servicio no constituirá Comité Paritario debido a que el número de funcionarios es inferior al establecido por la norma, por lo que cumplirá el sistema conformando un Comité voluntario definido de acuerdo a lo señalado en el documento "Requisitos Técnicos y Medios de Verificación del PMG" |
| Gobierno Electrónico | <u>Se modifica:</u> El Servicio no comprometerá los objetivos de las etapas I, II, V y VI. Sólo será aplicable de la etapa III, el objetivo relativo a la difusión a los clientes/usuarios/beneficiarios y a sus funcionarios sobre el mejoramiento y uso de TIC en la provisión de sus productos estratégicos, sus procesos de soporte institucional y los canales tecnológicos de participación ciudadana y transparencia. Asimismo, le será aplicable de los objetivos de la etapa IV, la elaboración de un informe de los resultados, incluyendo informe ejecutivo y resultado de la medición de los indicadores. Todo ello en el marco de las definiciones establecidas por la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior para los objetivos, indicadores y metas del plan de trabajo para cada proyecto en implementación en el Servicio. |
| Planificación / Control de Gestión | <u>Se modifica:</u> El servicio no será responsable, para el Sistema de Planificación / Control de Gestión, de establecer las Definiciones Estratégicas, diseñar el Sistema de Información para la Gestión (SIG), y presentar en la formulación de la Ley de Presupuestos del año siguiente las Definiciones |

| | |
|--|--|
| | Estratégicas y los Indicadores de Desempeño de las instituciones de Gobierno Interior de acuerdo a los objetivos y requisitos de las etapas 1, 2 y 5. El cumplimiento de estos objetivos y requisitos será responsabilidad de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior. El cumplimiento de los objetivos y requisitos de las etapas 3, 4 y 6 del Sistema de Planificación / Control de Gestión, será responsabilidad de este servicio. |
| Auditoría Interna | <u>Se excluye:</u> El Departamento de Control de la Subsecretaría es responsable de la función de Auditoría Interna. |
| Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público | <u>Se excluye:</u> Bajo nivel de compras y bajo nivel tecnológico. |
| Administración Financiero-Contable | <u>Se excluye:</u> La información Financiero-Contable es centralizada en el Servicio de Gobierno Interior y enviada por éste a DIPRES y a la Contraloría General de la República. |